

ANDALUCÍA, 16 DE DICIEMBRE DE 2024

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- **Decreto por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía**
- **Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre los datos provisionales de la campaña de la Renta 2023 en Andalucía**
- **Acuerdo por el que se autoriza el gasto para la adquisición de nuevas participaciones de Garantía SGR en el proceso de ampliación de capital**
- **Acuerdo relativo a la dotación extraordinaria a los centros educativos andaluces para el equipamiento y la mejora de sus instalaciones**
- **Acuerdo sobre el protocolo para el fomento y el impulso de la formación profesional en Andalucía firmado entre la Junta de Andalucía y la CEA**
- **Acuerdo relativo al proyecto ‘Aulas Verdes Abiertas’ de renaturalización de los espacios exteriores de los centros como recursos educativos**
- **Acuerdo relativo a los resultados de la aplicación de la ley para la renovación y modernización de los establecimientos de alojamiento turístico**
- **Acuerdo sobre la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos de la iniciativa para producir e-Metanol ‘Nascar’ en Tabernas (Almería)**
- **Acuerdo sobre los resultados de la orden de incentivos de 2024 para proyectos tractores de la industria en las provincias de Cádiz, Granada y Jaén**
- **Acuerdo por el que se autoriza la ampliación de la plantilla de funcionarios de la Administración de Justicia en Andalucía**
- **Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre ‘Los 25 años de la Justicia Juvenil en Andalucía’**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ Acuerdo por el que se inicia la elaboración del anteproyecto de Ley por el que se crea el Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía
- ▶ Acuerdo relativo a la aprobación de las memorias anuales de transparencia de las consejerías de la Junta de Andalucía
- ▶ Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación de sequía en Andalucía, a fecha 16 de diciembre de 2024
- ▶ Decreto por el que se modifican determinados preceptos de los estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (Amaya)
- ▶ Acuerdo sobre las subvenciones a inversiones forestales no productivas con destino a la prevención de incendios y a la gestión sostenible
- ▶ Acuerdo sobre las ayudas dirigidas a la ejecución de programas a través de las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera
- ▶ Acuerdo sobre el gasto para el equipamiento electromédico de los hospitales Clínico San Cecilio y Virgen de las Nieves de Granada
- ▶ Acuerdo sobre la asignación al PCT Cartuja para proyectos innovadores de movilidad, energía y TIC a través de la Compra Pública de Innovación
- ▶ Decreto por el que se inscribe como BIC la delimitación del Conjunto Dolménico de Soto y su entorno en Trigueros, Beas y Niebla, en Huelva



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE DICIEMBRE DE 2024

La Junta aprueba los estatutos de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias

Su objetivo es el de favorecer la coordinación y respuesta de la Administración ante las distintas situaciones de emergencia

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se aprueban los estatutos de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía (Asema) como agencia de régimen especial para garantizar la eficiente coordinación y respuesta de la administración andaluza ante las distintas situaciones de emergencia.

La Agencia Asema tiene como objetivo principal la mejora de la eficacia en la respuesta a los riesgos de protección civil y las emergencias que se producen en Andalucía, de manera que sea un instrumento de coordinación entre dispositivos de prevención, análisis y respuesta ante los distintos riesgos, estableciendo además el marco de colaboración necesario de la sociedad civil en general y el voluntariado en particular, con el fin último de afrontar de la manera más rápida y eficaz posible las situaciones de emergencia que puedan producirse en Andalucía.

La puesta en marcha de Asema va a suponer la optimización de los procedimientos de respuesta ante las emergencias de protección civil, mediante la unificación en una misma estructura de todos aquellos recursos de los que dispone la Junta de Andalucía, así como la coordinación de todos aquellos medios y recursos de titularidad pública y privada que participan en la labor de protección de la vida e integridad física de las personas, los bienes y el medio ambiente. En ese mismo sentido, con la nueva agencia se busca ser más profesional y eficaz a la hora de proteger a los ciudadanos, adaptándose a los desafíos actuales de seguridad.

La Asema tiene como misión apoyar administrativa y técnicamente la gestión integral de emergencias establecida por la Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía, de manera que se aumente la capacidad de respuesta y recuperación de las comunidades, mejorando la calidad de los servicios públicos. Para conseguirlo, coordinará los diferentes servicios de Protección Civil de la Junta de Andalucía y gestionará los recursos necesarios para responder a cualquier situación de emergencia, siguiendo lo establecido en los planes de emergencia y protección civil.

De esta manera, la agencia va a agrupar al sistema de emergencias del 112, como órgano de atención ciudadana y activación de servicios; a Protección Civil, como órgano de coordinación de servicios, planificación y ordenación del voluntariado; al Instituto de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía, como centro de formación y acreditación del personal de emergencias; y al operativo Infoca, como fuerza de intervención en todo tipo de emergencias en el conjunto del medio natural andaluz.

Entre sus retos está el de dotar de una efectiva implantación al Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de Andalucía, la principal herramienta de planificación y respuesta para hacer frente a las emergencias de carácter general que se puedan producir, por el que se establece el contenido y efectos de la declaración de emergencia de interés general de Andalucía.

La singularidad de la actividad que debe desarrollar la Asema, a la que se le asignan funciones que implican el ejercicio de autoridad, así como la necesidad de potenciar su capacidad de gestión y especialización, llevan a la elección del modelo organizativo de agencia de régimen especial dado que dicho modelo le permitirá contar con un régimen jurídico y medios materiales y personales idóneos para la consecución de sus fines previstos. Por otra parte, la integración de Asema en la misma consejería que la Agencia Digital Andaluza asegura la constante modernización tecnológica de los sistemas de prevención, detección, análisis y gestión de las emergencias.

De esta forma, la Junta de Andalucía apuesta por un modelo de gestión integral e integradora de todos los órganos y recursos públicos y privados del sistema regional de protección civil y gestión de emergencias –excluyendo las urgencias y emergencias de tipo sanitario que son exclusivas de la consejería competente en materia de salud– dirigido de manera flexible y modular a cubrir las necesidades de protección de los ciudadanos.

Así, se busca un modelo de administración eficiente formado por un equipo técnico y de especialistas capaces de coordinar desde los centros operativos y del sistema de emergencias de Andalucía cualquier tipo de eventualidad, contando con los medios y recursos propios pertenecientes a todos los sectores relacionados con la atención a emergencias. Un sistema eficaz, sólido, compacto y seguro, referente único de los andaluces y visitantes para la atención de cualquier tipo de emergencia, a través de un organismo unificado, tanto para la intervención directa como para la coordinación de recursos en función de la tipología del riesgo.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE DICIEMBRE DE 2024

Andalucía registra 200.000 nuevos declarantes de IRPF en el último año y 778.000 desde 2018

Los datos provisionales de la Renta 2023 de la AEAT señalan que la cuota líquida autonómica se ha incrementado un 50% en 5 años

El Consejo de Gobierno ha sido informado de que el número de declarantes del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF) se incrementó en Andalucía en el último año en más de 201.000 hasta alcanzar una cifra total de 4.294.195, según se desprende de los datos provisionales avanzado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) correspondientes a la campaña de la Renta 2023. El informe pone de manifiesto también que el número de declarantes de IRPF en Andalucía se ha incrementado en un total de 777.982 más desde 2018.

En lo que respecta a la cuota líquida autonómica, es decir, la parte de recaudación del IRPF que corresponde a Andalucía, ésta ascendió a 7.543,7 millones de euros en la campaña de 2023, cifra que representa un 9,5% más que en 2022 (657,1 millones de euros más) y un 50% más que en 2018 (2.515,3 millones de euros más).

Es decir, que, en un solo año, el número de declaraciones de IRPF presentadas en Andalucía ha aumentado un 4,9% y la cuota líquida ingresada por la Junta de Andalucía un 9,5%. Y desde 2018, el incremento de declaraciones ha sido del 22,1% y el de la cuota líquida autonómica, del 50%. Todo ello, a pesar de haberse rebajado en este periodo las tarifas del IRPF, de haberse deflactado los primeros tramos y de haberse creado nuevas deducciones y mejorado las existentes.

Estos datos reflejan, además, no sólo que se ha incrementado el número de declaraciones, es decir, no sólo que hay más personas tributando por el IRPF, sino que los contribuyentes que más han crecido son los que tienen bases liquidables generales más altas, es decir, los que tienen un nivel de renta más alto.

De hecho, si desde 2018 el conjunto de los declarantes se ha incrementado en un 22%, las declaraciones de los tramos de renta de más de 33.000 euros se han incrementado un 77,1%. Lo mismo ha ocurrido con los declarantes con bases liquidables de más de 60.000 euros, que se han incrementado un 83,7% también, y con los de más de 120.000 euros, que han aumentado un 106,7% desde 2018.

Respecto a la cuota líquida autonómica que han generado las declaraciones del IRPF en el año 2023 en Andalucía, los datos de la AEAT indican que ascendió a 7.543,7



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

millones de euros. Esta cifra representa 657,1 millones más que en 2022, lo que supone un incremento del 9,5%, y 2.515,3 millones más que en 2018, un 50% más, a pesar de haberse rebajado las tarifas autonómicas, de haberse deflactado los primeros tramos y de haber aumentado tanto el número de deducciones como el alcance de éstas.

Por comparar con lo ocurrido entre 2013 y 2018, el número de declaraciones se incrementó un 10%. En los primeros cinco años de gobierno de Juanma Moreno, un 22%, más del doble. En lo que respecta a la cuota líquida autonómica, sin bajar los impuestos, entre 2013 y 2018 se incrementó un 30%, y en los cinco años posteriores, un 50%, a pesar de haberse bajado el impuesto.

El IRPF, el impuesto más progresivo

El mayor porcentaje de incremento de la cuota líquida (es decir, de la recaudación) se concentra en los tramos de renta más altos, que no son, sin embargo, los más elevados en cuanto a número. De hecho, el 4% de las declaraciones, que son las correspondientes a niveles de renta superiores a 53.000 euros, soportan el 33,4% de la cuota líquida autonómica, la cual ha experimentado en estos tramos un incremento del 78,2% desde 2018.

En un análisis por tramos de renta se observa que los contribuyentes con rentas inferiores a los 12.000 euros, que sigue siendo el grupo más numeroso, aportan 193,9 millones de euros a la recaudación de Andalucía en el IRPF, lo que supone una media de 92,9 euros por declaración. Por su parte, los que tienen una base liquidable general de entre 12.000 y 33.000 euros, que en número suman algo menos de 1,5 millones, aportan a la cuota líquida autonómica 2.297,5 millones de euros. Por tanto, de media, cada uno aporta unos 1.553,8 euros por declaración.

Asimismo, los contribuyentes que tienen una renta de entre 33.000 y 60.000 euros, que es el grupo que concentra una mayor cantidad de cuota líquida, 2.876,4 millones de euros en conjunto, son alrededor de 601.700. Cada uno de ellos, de media, contribuye con unos 4.780,3 euros por declaración. Por último, los contribuyentes con rentas de más de 60.000 euros, que son 127.693, contribuyen con una cuota líquida de 2.175,9 millones, por lo que, de media, cada uno de estos declarantes contribuye con algo más de 17.000 euros. En el caso de los 16.882 declarantes con rentas superiores a 120.000 euros que hay en Andalucía, éstos aportan de media 45.456,7 euros por declaración.

Los datos provisionales que ha comunicado la Agencia Estatal de Administración Tributaria aportan también información sobre el impacto de las deducciones autonómicas del IRPF. El número de beneficiarios de una o varias de las deducciones del IRPF que se aplican en Andalucía ascendió en 2023 a un total de 393.117. Este es el número de declaraciones que se aplicaron alguna deducción en la campaña de 2023,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

pero no el número de deducciones aplicadas, porque muchos declarantes han podido aplicarse más de una deducción en su declaración.

En total son 31.532 beneficiarios más que en 2022 (lo que supone un incremento del 8,7% en el último año) y 257.321 más que en 2018, lo que representa un 189,5% más, prácticamente el triple. Asimismo, el impacto que han tenido las deducciones aplicadas en el tramo autonómico del IRPF en Andalucía en 2023 asciende a 64,4 millones de euros, un 11,3% más que en 2022 (6,5 millones más) y un 277,1% más que en 2018 (47,3 millones más).

Deducciones implantadas desde 2019

El Gobierno andaluz ha creado, desde 2019, cuatro nuevas deducciones que no existían (y una más que estuvo vigente sólo en 2020, por cantidades donadas para la lucha contra el Covid-19), y se ha ampliado el alcance de otras muchas. Las nuevas deducciones implantadas desde 2019 son las de nacimiento o adopción de hijos, familia numerosa, por gastos educativos y por donativos con finalidad ecológica.

De estas cuatro deducciones se han beneficiado 214.927 contribuyentes andaluces, que se han ahorrado 21,6 millones de euros sólo por este concepto, el 33,6% del total del ahorro que han supuesto en 2023 el conjunto de las deducciones. Es decir, uno de cada tres euros de ahorro para los andaluces por las deducciones se ha generado por el impacto de las deducciones puestas en marcha desde 2019.

El impacto medio de las deducciones ha sido de 163,8 euros por declarante. Los mayores impactos, en cuanto a número, se han registrado en las deducciones por gastos educativos (151.783), por discapacidad del propio contribuyente (98.843) o de otra persona (42.761), por familia numerosa (38.496) o por alquiler de vivienda habitual (31.989). En relación con el ahorro que ha supuesto para los contribuyentes andaluces, las de mayor impacto han sido las deducciones por alquiler o compra de vivienda habitual (18,8 millones de euros), por discapacidad (18,5 millones) y por gastos educativos (14 millones).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE DICIEMBRE DE 2024

El Consejo de Gobierno autoriza el pago de 8,4M€ para la ampliación de capital de Garántia SGR

La operación facilitará la suscripción de unas 1.200 operaciones de avales para pymes y autónomos por unos 150 millones de euros

El Consejo de Gobierno ha autorizado la adquisición por parte de la Junta de Andalucía de nuevas participaciones sociales de la sociedad Garántia SGR en una operación de ampliación de capital por casi 8,4 millones de euros (en concreto, 8.398.639,27). Con esta ampliación de capital, la Junta de Andalucía pasará a ser titular del 40% del capital de la sociedad y del 69,98% del capital suscrito por los socios protectores.

Esta operación permitirá consolidar el papel de Garántia SGR como instrumento esencial en la mejora de las condiciones de financiación de las pymes y los autónomos andaluces, en un momento de crecimiento de la actividad financiera de la sociedad de garantía recíproca, mediante la concesión de nuevos préstamos y avales en unas condiciones financieras óptimas.

Las nuevas aportaciones al capital de Garántia SGR o al Fondo de Provisiones Técnicas tienen un efecto multiplicador, que convierte a la sociedad de garantía recíproca en un instrumento de colaboración público-privada muy eficiente. En este sentido, la ampliación del capital suscrito por la Junta de Andalucía permitirá formalizar nuevas operaciones de avales por un importe aproximado de 150 millones de euros para más de 1.200 operaciones.

Desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre, el importe de los avales formalizados por Garántia SGR supera los 250 millones de euros para un total de 2.553 operaciones. El 32% de las operaciones se han suscrito con pymes y autónomos del sector servicios, el 27%, del sector agroalimentario; el 21%, de comercio; el 14%, del sector industrial y el 9%, del sector de la construcción.

Actualmente, Garántia SGR avala alrededor de 890 millones de euros para unas 16.000 operaciones vigentes. El crecimiento sostenido en los últimos años de la actividad avalística ha situado a Garántia SGR como la primera sociedad de avales de España en financiación a autónomos y a nuevas empresas y en financiación al sector agroalimentario, segunda a nivel nacional en número de socios, con 25.500, y tercera en riesgo vivo, con casi 900 millones de euros. En siete años, Garántia ha hecho posible la realización de inversiones por 1.670 millones euros, y la creación o mantenimiento de más de 65.200 empleos en Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Garántia SGR es una sociedad de garantía recíproca, una entidad sin ánimo de lucro, cuyo objetivo principal es procurar el acceso al crédito de las pymes y autónomos, agilizar la concesión de los préstamos y mejorar sus condiciones de financiación a través de la prestación de avales ante entidades financieras, entre otras medidas.

En España existen 18 sociedades de garantía recíproca, si bien Garántia SGR es la única con sede en Andalucía. Las sociedades de garantía recíproca ofrecen ventajas tanto a las pymes (acceso a financiación en condiciones ventajosas, plazos de amortización más largos, mayores y mejores garantías ante las entidades de crédito, lo que facilita el acceso a líneas de financiación antes inalcanzables, etcétera.) como a las entidades de crédito (garantías ante posibles incidencias, entre otras).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE DICIEMBRE DE 2024

Más de 43M€ adicionales para equipamiento y mejora de instalaciones de los centros docentes

Serán los propios centros los que gestionarán estas transferencias extraordinarias para abordar sus proyectos y necesidades

El Consejo de Gobierno ha aprobado una dotación extraordinaria de algo más de 43 millones de euros a los centros educativos andaluces que podrán destinar a inversiones en mejoras de espacios, equipamientos y materiales para sus proyectos educativos. De estas transferencias se benefician tanto los centros de titularidad de la Junta de Andalucía como, por primera vez, los de titularidad de los ayuntamientos.

Con esta medida, el Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, refuerza la autonomía de los centros, que son los que identifican de primera mano las necesidades desde el punto de vista del equipamiento, instalaciones y materiales y con estos fondos tendrán la posibilidad de afrontarlas con recursos propios.

Los centros han podido presentar dos proyectos, de tal forma que más de mil centros educativos de titularidad de la Junta de Andalucía, es decir, institutos de Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato y también conservatorios superiores y profesionales van a recibir estas transferencias. La Consejería de Desarrollo Educativo va a financiar el cien por cien de los proyectos presentados, con lo que la aportación media por centro se sitúa en cerca de 32.000 euros.

En el caso de los centros de titularidad de los ayuntamientos, colegios, escuelas infantiles o conservatorios elementales de Música, entre otros, las ayudas van destinadas a material inventariable, de tal forma que serán casi 3.000 los que recibirán estos fondos, por un importe global de siete millones de euros. Se trata de materiales y equipamientos que necesitan para sus proyectos educativos y a través de esta dotación podrán disponer de una partida específica que no está limitada por el importe de los gastos de funcionamiento.

Este programa, denominado 'Mejora tu Centro', incluye también una inversión específica para los centros de Formación Profesional, para los que se destinan 3,2 millones en transferencias directas para adquirir equipamientos, con una media de 18.000 euros por instituto. Por último, un total de 31 conservatorios van a recibir 562.000 euros para la compra de instrumentos y otros materiales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Por otro lado, la Junta de Andalucía va a abordar también con los centros educativos de la red concertada, como parte integral del sistema público de Andalucía, una mejora de las partidas destinadas a 'Otros gastos' dentro de los conciertos educativos, y que no se actualiza, más allá del IPC anual, desde 2003. Así, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional va a abrir la negociación con la Mesa de la Concertada de cara a implementar ese incremento en el curso 2025-2026.

Este módulo de 'Otros gastos' está destinado a financiar los gastos destinados a personal de administración y servicios, gastos ordinarios de mantenimiento y conservación y los de reposición de inversiones reales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE DICIEMBRE DE 2024

La Junta y la CEA unen esfuerzos para fortalecer la nueva Formación Profesional en Andalucía

Firmado un protocolo para impulsar la cooperación público-privada con el objetivo de ofrecer al alumnado la mejor formación

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la firma del Protocolo General de actuación entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) para fomentar e impulsar la Formación Profesional en Andalucía, contribuyendo así al desarrollo de la economía andaluza.

Estas enseñanzas pasan, a partir de este curso, a impartirse en Dual para cumplir con la normativa estatal que regula estas enseñanzas. En concreto, toda la FP Grado Básico, Medio y Superior, así como en los cursos de especialización que incluyan una fase de formación práctica en las empresas se dualizan en el primer curso. Con esta medida se da un paso más en la colaboración público-privada con el objetivo principal de ofrecer al alumnado la mejor formación, tanto en el aula, como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado.

Se trata de establecer alianzas donde las empresas no sólo contribuirán al crecimiento y desarrollo del entorno donde estén implantadas, sino que también se beneficiarán al incorporar talento joven y cualificado, identificando y formando a potenciales empleados. Asimismo, para el alumnado la fase de formación en empresa no sólo enriquecerá su formación académica, sino que les brindará la oportunidad de convertirse en trabajadores que contribuyan al desarrollo de la sociedad andaluza.

De esta forma, el convenio recoge distintas líneas estratégicas como promocionar el modelo de FP entre las empresas andaluzas, cualquiera que sea el sector de actividad y su tamaño; potenciar el intercambio de información con el fin de canalizar las demandas de los sectores empresariales y la oferta de plazas formativas, así como potenciar acuerdos entre organizaciones empresariales y empresas con la Junta de Andalucía para la incorporación del alumnado de FP en el tejido productivo andaluz.

De igual modo, también se impulsará la transferencia de conocimientos entre el mundo empresarial y el educativo, así como el desarrollo de mecanismos de apoyo adaptados a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y del colectivo de autónomos, de manera que se facilite la participación de empresas de menor tamaño en la fase de formación u organismo equiparado.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE DICIEMBRE DE 2024

Un total de 174 centros educativos transforman sus espacios exteriores en entornos sostenibles

La Junta destina 870.000 euros al proyecto Aulas Verdes Abiertas con el que se construyen espacios educativos saludables

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del proyecto Aulas Verdes Abiertas para la transformación de los espacios exteriores de los centros docentes en entornos de aprendizaje más sostenibles y saludables con el alumnado como protagonista. A esta iniciativa, a la que se han sumado un total de 174 centros docentes andaluces, un 39,7% más respecto a la convocatoria del curso anterior, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha destinado 870.000 euros, 120.000 euros más que en la anterior edición.

Con este proyecto, que se enmarca en el Programa para la Innovación y Mejora del Aprendizaje (CIMA), se pretende mejorar el confort espacial, comodidad y bienestar de los espacios exteriores de los centros, renaturalizándolos para su aprovechamiento didáctico y pedagógico. De esta manera, se promueven ambientes educativos que favorezcan cambios en la cultura organizativa del centro, la interdisciplinariedad y el trabajo en equipo, así como la generación de ambientes educativos de calidad que favorezcan la interacción de las personas con el entorno natural que les rodea.

Así, un Aula Verde Abierta se configura como un espacio educativo versátil con beneficios importantes en los procesos de atención y de mejora del aprendizaje; espacios generadores de salud y de bienestar, además de ser un elemento clave para contribuir a la mejora de la climatización de los centros educativos y que fomentan una cultura organizativa de liderazgo y cooperación.

Además, para el desarrollo de los diferentes proyectos, los centros beneficiarios contarán con apoyo y asesoramiento técnico por parte de equipos de profesionales técnicos especialistas tanto en renaturalización de espacios como en el aprovechamiento pedagógico de los mismos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE DICIEMBRE DE 2024

La inversión tras la nueva norma de renovación de alojamientos turísticos alcanza los 126 M€

Los establecimientos hoteleros presentan, tras los tres primeros años de vigencia de la Ley, un total de 35 proyectos de mejora

El Consejo de Gobierno tomado conocimiento de los resultados derivados de la aplicación de la Ley 6/2021, de 15 de noviembre, de medidas para la renovación y modernización de los establecimientos de alojamiento turístico y cuyas medidas se aplicaban a las solicitudes de licencia de obra presentadas en el plazo de tres años desde la entrada en vigor de la norma.

Durante este plazo, los establecimientos hoteleros han presentado un total de 35 proyectos de mejora. De ellos, ocho se dirigían al aumento del grupo o la categoría del establecimiento y los 27 restantes tienen la finalidad de consolidar nuevos segmentos de mercado o mejorar sus servicios complementarios para reducir la estacionalidad. Así, la inversión derivada de estas actuaciones supera los 126,6 millones de euros, lo que pone de manifiesto la enorme trascendencia de esta norma. De este importe total, las inversiones dirigidas al aumento del grupo o categoría de los establecimientos ascienden a 80 millones de euros, mientras que 46,6 millones de euros se dirigen a la finalidad de diversificación de la oferta turística a través de la consolidación de nuevos segmentos turísticos o a mejora de servicios complementarios.

Esta ley se ha aplicado a las solicitudes de licencia de obras de alojamientos inscritos en el Registro de Turismo como establecimientos hoteleros; establecimientos de apartamentos turísticos del grupo edificios/complejos; campamentos de turismo; casas rurales o complejos turísticos rurales.

En cuanto a sus finalidades, se buscaba, por un lado, aumentar el grupo o la categoría del establecimiento o, en el caso de los hoteles y hoteles-apartamento clasificados en la categoría de cinco estrellas, alcanzar el calificativo de Gran Lujo. Así, los límites urbanísticos de la parcela donde se ubica el establecimiento se podían incrementar hasta un 20% de la edificabilidad y de la ocupación contempladas en el planeamiento o materializadas en la finca, si estas últimas fueran mayores. Por otro lado, se pretendía consolidar nuevos segmentos de mercado o mejorar los servicios complementarios para contribuir a reducirla estacionalidad. En estos otros supuestos, las determinaciones urbanísticas de la parcela donde se ubica el establecimiento se podían incrementar hasta un 15% de la edificabilidad y de la ocupación.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE DICIEMBRE DE 2024

Asignado a la Unidad Aceleradora el proyecto Nascar para producir metanol verde en Tabernas

La compañía INNDE CTAER invertirá más de 260 millones en el desarrollo de la iniciativa, con un empleo asociado de 552 empleos

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos (UAP) del proyecto de la compañía INNDE CTAER para poner en marcha una planta de metanol verde en Tabernas (Almería), a propuesta de la Consejería de Industria, Energía y Minas. El proyecto, denominado Nascar, prevé una inversión de más de 260 millones de euros y conllevará la creación de 350 empleos durante la fase de construcción, así como 52 puestos de trabajo directos y 150 indirectos en la fase de explotación.

La iniciativa se dirige a la producción del denominado 'metanol verde', un combustible de origen renovable que se fabrica a partir de hidrógeno y de dióxido de carbono CO₂. Ambos productos tienen un origen ecológico puesto que el hidrógeno se genera a partir de agua y energía solar, y el CO₂ procede de emisiones de la industria. En este sentido, el proceso se basa en la economía circular en tanto que aprovecha emisiones de dióxido de carbono que de otra manera serían emitidas a la atmósfera.

El proyecto, que se ubicará en el paraje Los Retamares, tendrá una capacidad de producción de e-metanol de 38.000 toneladas al año, requiriendo 7.600 toneladas al año de hidrógeno, lo que supondrá la absorción de 67.160 toneladas de dióxido de carbono al año, y por tanto implica una relevante absorción de gases de efecto invernadero.

Con el objetivo de producir e-metanol de la forma más limpia posible, la energía eléctrica necesaria procederá de fuentes de energía renovables. Así, el proyecto prevé también la construcción de una planta fotovoltaica de 54 MW para autoconsumo en los mismos terrenos en los que se ubicará el proyecto, con una inversión prevista de 30 millones.

La producción de hidrógeno a partir de fuentes de energía renovables, el hidrógeno verde, supone una extraordinaria ventaja para Andalucía como solución indispensable en la transición hacia un sistema energético sostenible. Supone igualmente una oportunidad para el desarrollo socioeconómico, industrial y tecnológico de la región ya que multiplica las opciones de aprovechamiento de las energías limpias: la situación geográfica y orografía de Andalucía hacen que disponga de un elevado potencial de aprovechamiento de energías renovables y dibuja un nuevo escenario energético para Andalucía, que se reforzará gracias al desarrollo de la economía del hidrógeno.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Estas condiciones se presentan de manera especialmente relevante en la provincia de Almería, donde se promueve este proyecto industrial para la producción de metanol verde con una solución innovadora y sostenible que se alinea con la lucha contra el cambio climático, en tanto que su producción a partir de recursos renovables se plantea como una alternativa prometedora al combustible fósil en sectores como el transporte por mar, tierra y aire, contribuyendo a la descarbonización de Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE DICIEMBRE DE 2024

Ayudas para las infraestructuras básicas de 27 industrias tractoras en Granada, Jaén y Cádiz

El Gobierno andaluz destina 4,86 millones de euros a incentivos que movilizarán una inversión superior a los siete millones

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del resultado de las convocatorias de la orden de incentivos para la infraestructura básica de proyectos tractores de la industria en Andalucía en las provincias de Cádiz, Granada y Jaén para el ejercicio 2024, que han beneficiado a un total de 27 empresas, y a las que se han presentado un total de 196 solicitudes.

Estas ayudas, concedidas por la Consejería de Industria, Energía y Minas, suman un importe de 4,86 millones de euros y tienen la finalidad de incentivar las decisiones de localización de inversión industrial o de adelantar el desarrollo de nuevas fases de proyectos industriales ya puestos en marcha. Esta línea de incentivos, que se puso en marcha en 2023, ha centrado su convocatoria en 2024 en las provincias de Granada, Jaén y Cádiz.

De las 110 solicitudes admitidas, se han seleccionado los mejores proyectos en base a una baremación sustentada en tres elementos: la rápida ejecución de los proyectos tractores, la naturaleza de las actividades, así como su capacidad de generación de empleo o mantenimiento de personas empleadas de manera directa asociadas al mismo. Así, los 4,86 millones de euros han permitido sufragar una parte de las inversiones realizadas en Andalucía por parte de 27 empresas industriales y servindustriales que, en conjunto, superan los siete millones de euros.

En la provincia de Cádiz han sido apoyados nueve proyectos con un incentivo que en su conjunto alcanza los 1,62 millones de euros para movilizar una inversión industrial de 2,33 millones de euros. El promedio de incentivo por proyecto ha sido de 179.610 euros con una intensidad media de apoyo del 82% de la inversión. Ello ha permitido el respaldo a proyectos en sectores tan relevantes para la provincia como los de bebidas, químico, naval o del cuero, destacando el despliegue de nuevas infraestructuras productivas para la fabricación de esponjas impregnadas de jabón para usos higiénicos y sanitarios, la fabricación de maquinaria y almacenaje de calderería, la prueba y ensayo de equipamiento y sistemas embarcados o la fabricación de vino.

En la provincia de Granada han sido respaldados otros nueve proyectos con un incentivo que en su conjunto alcanza los 1,57 millones de euros para movilizar una inversión



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

industrial de 1,79 millones de euros. El promedio de incentivo por proyecto ha sido de 174.679 euros con una intensidad media de apoyo del 93% de la inversión. Ello ha permitido el apoyo a proyectos en los sectores tan relevantes para la provincia como los del sector alimentación, automoción, cosmética o de la industria digital, destacando la construcción de un nuevo polígono industrial con 27 parcelas, la mejora de instalaciones para el desarrollo y fabricación de motores, la ampliación de las zonas de almacenaje o logística, la adecuación de pavimento en industria de alimentación o la adaptación de instalaciones antincendios.

Finalmente, en la provincia de Jaén han sido apoyados también nueve proyectos con un incentivo que en su conjunto alcanza los 1,67 millones de euros para movilizar una inversión industrial de 2,95 millones de euros. El promedio de incentivo por proyecto ha sido de 186.231 euros con una intensidad media de apoyo del 73% de la inversión. Ello ha permitido respaldar proyectos en sectores como el plástico sostenible, automoción, artes gráficas o de la industria digital, para la ampliación y reorganización de parte de sus procesos e instalaciones gracias al apoyo recibido. Además, se ha abordado la ampliación y mejora de infraestructuras eléctricas para naves de proceso o la de zonas de logística y almacenaje que han conseguido una mejora de la eficiencia de las operaciones en industrias del sector químico o de la energía.

En su conjunto, las convocatorias han abarcado a empresas de 16 sectores industriales, destacando las ayudas destinadas al sector químico y al sector de programación, consultoría y otras actividades informáticas, pero con presencia igualmente en el sector de la alimentación, construcción especializada, fabricación de maquinaria o industria química, entre otros, siendo sectores que se pueden calificar como de alta tecnología.

Los resultados obtenidos muestran el cumplimiento de la finalidad perseguida, por cuanto los incentivos han respondido a incentivar el desarrollo de las cadenas de valor y proyectos de desarrollo de actividades industriales y servindustriales, concentrando un mayor apoyo en esas etapas más cercanas a la decisión de invertir.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE DICIEMBRE DE 2024

La Junta incrementa la plantilla de funcionarios de Justicia en diez partidos judiciales

Son 34 plazas que permiten la implantación de la nueva oficina judicial en Vélez-Málaga, El Ejido, Vera y Sanlúcar de Barrameda

El Consejo de Gobierno ha aprobado la ampliación de la plantilla de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en 34 plazas que benefician a un total de diez partidos judiciales: Vélez-Málaga, Archidona y Málaga, en la provincia de Málaga; El Ejido y Vera, en Almería; Algeciras y Sanlúcar de Barrameda, en Cádiz; Villacarrillo, en Jaén; Valverde del Camino, en Huelva; y Sevilla. Esta medida -que conlleva un incremento del coste salarial estimado en 1,7 millones de euros con cargo al presupuesto de 2024- permite la puesta en marcha del nuevo modelo de oficina judicial en varios de ellos, o de servicios comunes, entre otros.

La Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, tras la negociación con las organizaciones sindicales y recabados los informes preceptivos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y, en su caso, del Consejo Fiscal; ha propuesto incrementar el personal de la Administración de Justicia en doce plazas del cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, 16 para el de Tramitación Procesal y Administrativa, cinco para el de Auxilio judicial y una de médico forense.

En concreto, de estas 34 nuevas plazas, once serán para las nuevas oficinas judiciales: un gestor y cuatro tramitadores para la de El Ejido; dos tramitadores y un auxilio para la de Vélez-Málaga; un gestor y dos tramitadores para la de Vera, y dos gestores y dos tramitadores para la de Sanlúcar de Barrameda. Para el partido judicial de Algeciras serán cuatro plazas, una de tramitador para la oficina fiscal de la Fiscalía de zona y tres para la Sección Séptima de la Audiencia (un gestor y dos tramitadores); otras dos para el juzgado Único de Archidona (un tramitador y un auxilio); y dos más (un gestor y un auxilio) para el juzgado de Paz de Burguillos.

Asimismo, se crean nuevas plazas para los nuevos servicios comunes puestos en marcha en Villacarrillo y Valverde del Camino, con tres plazas para cada uno de ellos, una por cada uno de los cuerpos judiciales. El servicio de Psiquiatría del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF) de Málaga suma un médico forense; mientras que la Unidad de Administrativa de Apoyo a la Administración de Justicia dispone de cuatro plazas, todas ellas del cuerpo de Gestión Procesal.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE DICIEMBRE DE 2024

Más de 700 plazas en centros de internamiento para la reeducación de menores infractores

La Junta celebra los 25 años de la Ley del Menor con el reto de crear el primer Observatorio de Justicia Juvenil del país y abrir otro CIMI

El Consejo de Gobierno ha sido informado por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de que Andalucía cuenta con centros y recursos que facilitan la reeducación de menores infractores conforme a las competencias que la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, a punto de cumplir 25 años, otorgó a las comunidades autónomas.

Así, Andalucía cuenta con una red con más de 700 plazas en centros de internamiento para el cumplimiento de medidas privativas de libertad impuestas por los jueces además de 34 servicios para la ejecución de medidas de medio abierto, todos ellos dependientes de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

En este sentido, la Junta de Andalucía ha celebrado recientemente los 25 primeros años de la Ley del Menor con unas jornadas en las que se ha analizado los avances en estos años de la ley y los retos afrontar que van desde la puesta en marcha del primer Observatorio de Justicia Juvenil de nuestro país; inaugurar un nuevo Centro de Internamiento de Menores Infractores (CIMI) en Málaga; o la ciberdelincuencia. Estos recursos cuentan con profesionales especializados para la realización de los programas de intervención socioeducativa y terapéutica, adaptados a los perfiles de los menores infractores y a la naturaleza sancionadora-educativa de las medidas, así como con infraestructuras adecuadas para compatibilizar el cumplimiento de la sanción con la reeducación que la ley prima, frente al anterior modelo exclusivamente punitivo.

En concreto, en el ejercicio 2025 la red de centros de internamiento de menores infractores se ampliará a 14 con la adjudicación de un nuevo centro en Málaga, actualmente en licitación. Con ello, Andalucía contará con centros en todas las provincias y un total de 751 plazas para internamiento en régimen cerrado, semiabierto, abierto, de fin de semana o en unidades terapéuticas especializadas para menores con problemas de adicciones o salud mental. En los últimos años se ha mejorado la atención a éstos en colaboración con la Consejería de Salud y Consumo.

Este número de plazas de internamiento garantiza la inmediatez en la ejecución de las medidas tanto cautelares como aquellas dictadas en resoluciones judiciales firmes. Además, estos recursos especializados permiten un trabajo individualizado conforme a



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

la demanda judicial, los perfiles de los menores, la tipología de los delitos y el género, ya que existen centros y plazas específicas para chicos y para chicas.

Gracias a un convenio con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en todas las provincias hay docentes asignados a los CIMI para contribuir a que los jóvenes continúen o retomen sus estudios mientras cumplen las medidas. Si el régimen impuesto por los jueces lo permite, éstos acuden a centros educativos públicos cercanos al CIMI.

La mayoría de las medidas impuestas por los jueces de Menores son de medio abierto. La Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública dispone de 34 centros y servicios para la ejecución de este tipo de medidas. Cada provincia dispone de al menos dos grupos educativos de convivencia (en Málaga hay tres), uno masculino y otro femenino. Estos recursos están especializados en la intervención con menores que han cometido delitos de violencia filioparental o de género.

Además, cada provincia cuenta con un Servicio Integral de Medio Abierto (SIMA) que, en el caso de Cádiz, tiene dos sedes (Jerez y Algeciras). Los SIMA se encargan de garantizar la ejecución y realizar el seguimiento e informes para los juzgados de otras medidas como la libertad vigilada, la asistencia a centro de día, prestaciones en beneficio de la comunidad, tareas socioeducativas, permanencia en domicilio o tratamientos ambulatorios de salud mental y drogodependencia. Para la realización de las prestaciones en beneficio de la comunidad y tareas socioeducativas, el Gobierno andaluz tiene convenios con ayuntamientos y entidades sociales para que los menores realicen éstas colaborando en servicios municipales y ONG.

Mediación y Justicia Restaurativa

La Ley de Responsabilidad Penal del Menor también introdujo la mediación para la resolución extrajudicial de conflictos con menores mediante acuerdos de reparación a las víctimas en aras de una Justicia restaurativa. Para llevar a cabo estos procesos, la Junta de Andalucía cuenta con ocho servicios de mediación, uno en cada provincia.

Entre las mejoras implementadas en la Justicia Juvenil, la Consejería ha puesto en marcha recientemente la aplicación informática PRISMA, que permite contar con un único expediente totalmente digital para cada menor, accesible para los distintos operadores jurídicos que, además, se pueden comunicar telemáticamente. Actualmente se está desarrollando esta aplicación para que permita anonimizar los expedientes y extraer datos estadísticos que permitan realizar análisis e investigaciones sobre los cambios de perfiles, nuevos delitos y formas de intervención con los menores infractores con vistas a mejorar el sistema. Sus datos servirán a la labor del Observatorio Andaluz de Justicia Juvenil que se creará en enero, el primero sobre la materia en el país.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La diversidad de agentes intervinientes en el sistema de Justicia Juvenil obliga a la cooperación y colaboración con otras instituciones y administraciones con el fin de asegurar un servicio de calidad. La coordinación es continua con jueces y fiscales de menores, así como con el Defensor del Pueblo y el Defensor del Pueblo Andaluz, las entidades que gestionan los centros y servicios y el resto de las consejerías, especialmente las de Salud, Desarrollo Educativo e Inclusión Social, que participarán en el futuro Observatorio.

También con las universidades andaluzas para contribuir a formar a futuros profesionales con vocación e implicación para trabajar en la reeducación de los menores infractores. La Consejería de Justicia tiene convenios con ellas para que estudiantes de Derecho, Psicología, Ciencias de la Educación o Trabajo Social realicen prácticas en los CIMI y otros recursos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE DICIEMBRE DE 2024

Iniciada la tramitación del anteproyecto de Ley para crear el Colegio de Detectives Privados

Regulará la actividad de más de 200 despachos de investigadores y garantizará a sus clientes un mejor control de sus servicios

El Consejo de Gobierno ha aprobado el inicio de la tramitación del anteproyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía, una reivindicación que reclama desde hace años este colectivo y que la normativa andaluza vetaba, a diferencia de otras comunidades. Por ello, la Junta de Andalucía corrigió esta situación en el cuarto Decreto de simplificación administrativa para acabar con la discriminación de los profesionales que ejercen en la comunidad.

La ley andaluza que regula los Colegios Profesionales sólo permitía constituir este tipo de entidades en aquellas actividades que cuentan con una titulación universitaria oficial para su ejercicio. La Junta de Andalucía abrió la posibilidad a profesiones que, sin contar con tal titulación, sí están reguladas y requieren una habilitación administrativa para ejercerla. Es el caso de los investigadores privados, que necesitan la habilitación expresa del Ministerio del Interior y la expedición de una Tarjeta de Identidad Profesional (TIP) por parte de la Dirección General de la Policía.

Alrededor del 25% de los 2.000 profesionales con licencia para ejercer que hay en España son andaluces y 208 despachos de detectives de los 1.194 existentes en todo el país se ubican en nuestro territorio. De hecho, seis de las diez universidades públicas andaluzas imparten diplomas, máster, cursos u otros títulos reconocidos por el Ministerio del Interior como habilitantes para ejercer esta actividad. Comunidades como Cataluña, Galicia, Comunidad Valenciana o Murcia sí cuentan con colegios, por lo que los profesionales andaluces se encontraban en una situación de indefensión al no poder tener una entidad que defendiera sus legítimos intereses profesionales. De hecho, muchos profesionales andaluces se colegiaban en otros territorios.

Tras la aprobación del decreto de simplificación administrativa que abrió la posibilidad a este y otros colectivos, la Asociación de Detectives Privados de Andalucía reiteró la solicitud de crear un colegio profesional. En virtud de esta petición, y conforme al cambio legislativo, la Consejería de Justicia, Administración Local y Función inició la tramitación de la normativa para hacerlo.

Tras someter el texto a exposición pública para recibir aportaciones, así como a los informes preceptivos correspondientes, se inicia ahora la tramitación del anteproyecto



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de Ley de creación del Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía como entidad de Derecho Público de ámbito autonómico, siendo la colegiación voluntaria y no obligatoria para realizar esta actividad.

El futuro colegio regulará el ejercicio de la profesión y ofrecerá una garantía de calidad y un mejor control en la prestación de servicios relacionados con la investigación privada. Beneficiará tanto a los detectives, al contar con una entidad que defenderá sus derechos profesionales en igualdad de condiciones que sus compañeros de otras comunidades, como a las personas consumidoras y usuarias que contraten sus servicios. Además, las administraciones contarán con un interlocutor con el colectivo. La entidad deberá crear y mantener actualizado un registro en el que se incluirán los datos de las personas colegiadas.

La norma fija los plazos para constituir los órganos de dirección y aprobar los estatutos que regularán la entidad. Así, desde su entrada en vigor tras publicarse en el BOJA, en el plazo de dos meses se nombrará una comisión gestora que tendrá seis meses para elaborar unos estatutos provisionales, que remitirá a la Consejería de Justicia para que verifique su legalidad y se publiquen en BOJA. Una vez publicados, habrá un plazo de cuatro meses para celebrar la asamblea constituyente que elija a los miembros de los órganos de gobierno y apruebe los estatutos definitivos, que de nuevo se remitirán a la Junta de Andalucía para su aprobación definitiva, publicación e inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE DICIEMBRE DE 2024

El Consejo de Gobierno recaba las memorias de transparencia de las consejerías de la Junta

Estos documentos son clave para la rendición de cuentas y la aportación de conocimiento, detectando los aspectos a mejorar

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la Memoria Anual de Transparencia Pública, documento que recoge la evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de las consejerías y sus entidades adscritas. Las memorias de evaluación anual son elementos clave que contribuyen a la transparencia, rendición de cuentas y aportan conocimiento, detectando aquellos puntos de mejora en los que avanzar para garantizar la implementación transversal de la transparencia en la Junta de Andalucía.

Durante el ejercicio 2024, las distintas consejerías han ido aprobando sus respectivas memorias de evaluación de transparencia pública de 2023, que han sido publicadas en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, dentro del apartado 'Conoce más sobre la transparencia. Planificación y evaluación de la transparencia' y que se encuentran disponibles a través de la web de la Junta de Andalucía.

Según el Decreto 289/2015, en la memoria anual se tendrán en consideración las actuaciones realizadas por cada consejería y sus entidades y organismos dependientes en materia de transparencia, los datos estadísticos sobre publicidad activa y derecho de acceso; el cumplimiento de objetivos contenidos en el plan, además de propuestas de actuación y otros aspectos de interés. Así, la memoria anual del ejercicio 2023 debía comprender también la evaluación intermedia del Plan Operativo aprobado en el ámbito de cada consejería para el período 2023-2024.

El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (CTPDA), en su informe anual de 2023, recoge que se han interpuesto 312 reclamaciones contra resoluciones dictadas por órganos y entidades de la Junta de Andalucía en materia de derecho de acceso, lo que supone el 30,4% del total de reclamaciones interpuestas. Además, el CTPDA ha dictado 263 resoluciones en los procedimientos de reclamación frente a resoluciones de acceso a la información pública dictadas por órganos de la Junta de Andalucía.

En aras del cumplimiento de la ley, cualquier persona que considere que se ha producido un incumplimiento de las obligaciones de publicidad activa, puede interponer ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía una denuncia de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

conformidad. Así, en el ejercicio 2023, se habían interpuesto tres denuncias por presuntos incumplimientos de obligaciones de publicidad activa, periodo en el que se han dictado tres resoluciones en denuncias, interpuestas contra la Junta de Andalucía y archivadas por el Consejo.

Dada la multiplicidad de órganos y entidades que deben dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, se requiere una correcta coordinación y establecimiento de pautas que garanticen el cumplimiento de la normativa, razón por la que la Comisión de Transparencia, órgano que debe elaborar la propuesta de las memorias anuales y en el que están representados todos los órganos y entidades de cada consejería, constituye el espacio adecuado para realizar el análisis y las propuestas que conducen a la aprobación de las memorias y posteriores planes operativos.

Los datos recogidos advierten de que el número de solicitudes sobre derecho de acceso a la información pública sigue incrementándose de forma progresiva, y que la concesión del acceso a la información solicitada impera como regla general, lo que demuestra la utilidad de las unidades de Transparencia, que han conseguido que se lleven a cabo estos informes.

Por otra parte, se avanza de forma constante hacia un incremento progresivo de contenidos publicados en el portal, si bien, y en línea con las propuestas efectuadas por algunas consejerías, no puede obviarse que reviste carácter esencial la revisión constante de la información ya publicada para evitar información desactualizada, no correcta o para mejorar su comprensibilidad. En esa línea, existe en el vigente plan operativo 2023-2024 una medida dirigida a la ampliación, mejora y homogenización de la información objeto de publicidad activa.

Por último, la memoria destaca también el papel de las comisiones de Transparencia como garantes del cumplimiento de la Ley y como espacios adecuados en los que detectar necesidades y consensuar nuevas medidas, así como reforzar los recursos humanos y materiales de las unidades de Transparencia.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE DICIEMBRE DE 2024

Finalizan los trámites para iniciar las obras de la EDAR de Polopos, Rubite y Sorvilán, en Granada

Las reservas de agua de los embalses andaluces se mantienen al 34,39%, con 4.115 hm³, sin variación respecto a la última semana

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la firma del contrato para la ejecución de las obras de construcción de la agrupación de vertidos y la nueva estación depuradora de aguas residuales (EDAR) que dará servicio a las localidades granadinas de Polopos, Rubite y Sorvilán. Esta actuación de mejora de las infraestructuras hidráulicas de la provincia de Granada incidirá en una población cercana a las 5.500 personas y supondrá una inversión de más de 5,7 millones de euros.

Con un plazo previsto de ejecución de 24 meses, este proyecto permitirá optimizar la depuración de aguas residuales de once núcleos de población granadinos que actualmente carecen de las infraestructuras necesarias. En concreto, las nuevas conducciones agruparán los vertidos de Polopos y sus núcleos de Haza del Trigo, Castillo de Baños, La Guapa y La Mamola; de Rubite y sus núcleos Hugoneros y El Lance; y de Sorvilán con sus núcleos de Melicena y Los Yesos.

Con la entrada en funcionamiento de las nuevas conducciones, las aguas residuales de Melicena y Los Yesos se trasladarán hasta una estación de bombeo en La Mamola, que también recibirá los vertidos de Castillo de Baños y de la propia localidad. Desde allí, las aguas residuales se trasladarán a la nueva EDAR, ubicada en la margen derecha del Barranco de Hortichuela.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la situación de los embalses de Andalucía, que acumulan 4.115 hm³ y están al 34,39% de su capacidad total de almacenamiento (11.966 hm³) tras no registrar variación respecto a la semana pasada en el volumen de agua embalsada. Respecto a la misma fecha de 2023, los recursos actuales suponen un aumento de 1.704 hm³. Sin embargo, en comparación con la media de la última década, el agua acumulada en las presas andaluzas se ha reducido en 1.023 hm³.

Atendiendo a las distintas demarcaciones hidrográficas, la del Guadalquivir acumula 2.823 hm³, que representan el 35,16% de su capacidad y suponen una subida del 0,01% (+3 hm³) en siete días. Comparando este volumen con los datos de la misma semana del año pasado, la cuenca ha ganado 1.274 hm³; pero se observa una reducción de 475 hm³ respecto al promedio de los últimos diez años. En el caso de las Cuencas



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Mediterráneas Andaluzas, que se encuentran al 29,93% con 345 hm³, los recursos han descendido en 1 hm³ (-0,09%) en una semana y hay 116 hm³ más si se compara con la misma semana del año 2023. Respecto a la media de la última década, se contabilizan 149 hm³ menos.

La demarcación Guadalete-Barbate cuenta con 470 hm³ que se corresponden con el 28,47% de su capacidad de almacenamiento, tras no haberse producido variación del volumen embalsado en una semana. Este volumen supone un aumento de 228 hm³ respecto a la misma fecha del año pasado pero un descenso de 272 hm³ si se toma de referencia el promedio de la última década. Por su parte, la cuenca del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza almacena 477 hm³ (42,78%) tras descender en 1 hm³ (-0,09%) en siete días. La demarcación cuenta actualmente con 86 hm³ más que en la misma semana de 2023. En comparación con la media de los últimos siete años, se observa una reducción de 127 hm³ de agua embalsada.

Respecto a otras cuencas con incidencia en Andalucía, el agua embalsada en la demarcación hidrográfica del Guadiana ha descendido en 1 hm³ (-0,01%), situándose al 41,31% de su capacidad con 3.940 hm³. Estos datos reflejan que los embalses cuentan actualmente con 1.415 hm³ más del agua que acumulaban en la misma semana de 2023; aunque el volumen supone una reducción de 261 hm³ en comparación con la media de la última década. Por último, la demarcación del Segura se encuentra al 21,23% con 242 hm³ de agua acumulada tras aumentar 5 hm³ (+0,44%) en una semana. Respecto a la misma fecha del año pasado, se observa un aumento de 24 hm³; y la bajada es de 108 hm³ en comparación con la media de los últimos diez años.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE DICIEMBRE DE 2024

Aprobada la modificación en los estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Los cambios organizativos en la Agencia Amaya consolidan su papel en la protección ambiental y la gestión hídrica

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se modifican determinados preceptos de los estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, aprobados mediante el Decreto 104/2011, de 19 de abril. Esta revisión responde a la necesidad de adecuar la estructura organizativa y el régimen presupuestario de la citada agencia a los cambios derivados de su triple adscripción a las consejerías de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul; Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural; y Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

Esta actualización implica una redistribución de competencias, adaptada a las necesidades operativas actuales. Entre los cambios destacados, la agencia deja de estar adscrita a la consejería responsable de la lucha contra emergencias ambientales causadas por incendios forestales, dado que estas competencias se han transferido a la nueva Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía (Asema). En consecuencia, se han modificado diversos aspectos de la gobernanza de Amaya, como el régimen de las vicepresidencias, la composición del Consejo Rector y de la Comisión de Seguimiento y la supresión de la Subdirección General. Además, se ha ajustado la estructura interna de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente para reflejar estos cambios en la asignación de competencias.

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía desempeña un papel esencial como entidad instrumental de la Junta de Andalucía. Presta asistencia técnica tanto a la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente como a la de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, abarcando un amplio abanico de acciones. De las 417 inicialmente previstas, se consolidan tras el cambio 412, centradas exclusivamente en materia de medio ambiente y agua.

Entre las acciones prioritarias se encuentran la protección de la biodiversidad, la asistencia a los centros de recuperación de especies amenazadas (CREA) y los viveros forestales, así como iniciativas de reforestación y protección de especies protegidas. También se destacan labores de conservación de instalaciones de uso público en parques naturales y trabajos relacionados con residuos, calidad del agua y aire, y medidas frente al cambio climático. En el ámbito hídrico, Amaya contribuye al



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

mantenimiento y mejora de infraestructuras hidráulicas, así como a la gestión y control de la calidad de las aguas.

Así, durante 2025, último año del Programa de Gestión 2022-2025 de Amaya, se iniciará la elaboración del nuevo programa, que tendrá como objetivo principal optimizar la asistencia técnica a las consejerías y mejorar los servicios prestados a la ciudadanía. Este nuevo marco garantizará la continuidad de las políticas ambientales de la Junta de Andalucía, adaptándose a las necesidades futuras de la comunidad autónoma.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE DICIEMBRE DE 2024

La Junta impulsa subvenciones para prevenir incendios y una gestión forestal sostenible

Las ayudas, por valor de 56,8 millones de euros, fomentarán la conservación de los montes y la lucha contra el cambio climático

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la tramitación, por parte de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, del proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a las inversiones forestales no productivas con destino a la prevención de incendios y la gestión forestal sostenible, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común para el período 2023-2027.

Esta orden se enmarca en los objetivos estratégicos de la Junta de Andalucía para fortalecer la resiliencia de los ecosistemas forestales y garantizar su sostenibilidad a largo plazo. Las subvenciones están diseñadas para fomentar prácticas que permitan reducir el riesgo de incendios forestales, mejorar la biodiversidad y conservar el potencial de los montes como proveedores de servicios ecosistémicos fundamentales, como la captura de carbono, la regulación hídrica y la protección del suelo.

El proyecto establece dos líneas de actuación, incluidas en el Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) aprobado por la Comisión Europea. La primera de ellas, centrada en la prevención de daños por incendios forestales, financiará actuaciones como el mantenimiento de cortafuegos, líneas cortafuegos y fajas auxiliares. Estas medidas buscan minimizar el impacto de los incendios, que representan una de las mayores amenazas para los montes de Andalucía, y garantizar la conservación de la estabilidad de los ecosistemas forestales.

La segunda línea de actuación está dirigida a inversiones forestales no productivas con objetivos ambientales. Estas subvenciones permitirán la realización de actuaciones selvícolas orientadas a la recuperación de biodiversidad, la estabilización de las masas forestales y la mejora de su resiliencia frente a alteraciones climáticas. Entre las actividades subvencionables se encuentran las repoblaciones, desbroces, clareos, podas y otras prácticas destinadas a garantizar la persistencia y sostenibilidad de los ecosistemas forestales.

Estas subvenciones están alineadas con la Nueva Estrategia Forestal de la Unión Europea para 2030, que promueve la gestión sostenible de los bosques como herramienta clave para abordar los retos del cambio climático. Además, están en



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

consonancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, que establece las medidas necesarias para cumplir con los compromisos climáticos asumidos por España. En el contexto andaluz, estas ayudas también se vinculan con el Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, reforzando la contribución de los montes al desarrollo socioeconómico rural. Esta coherencia con las estrategias nacionales y europeas subraya el compromiso de Andalucía con la gestión activa de sus recursos forestales y la lucha contra la desertificación.

El presupuesto asignado para estas subvenciones asciende a más de 56,8 millones de euros, distribuidos durante el período 2025-2027. Este importe, cofinanciado por el FEADER, permitirá abordar los principales retos de conservación y gestión forestal en Andalucía, asegurando una aplicación eficiente y sostenible de los recursos.

Además, estas ayudas tendrán un impacto positivo en el ámbito rural al fomentar la creación de empleo y la dinamización económica en zonas forestales. Así, contribuirán a combatir la despoblación y a generar nuevas oportunidades para los habitantes del medio rural. Las intervenciones previstas permitirán, además, reforzar la colaboración entre las administraciones y el tejido empresarial forestal andaluz, considerado clave para la mejora de la gestión de los recursos naturales. Este enfoque integrador garantizará que las actuaciones financiadas tengan un impacto duradero y sostenible, tanto en el ámbito ambiental como en el socioeconómico.

El Gobierno andaluz tiene previsto abrir la convocatoria de estas ayudas en 2025, a través de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, una vez completados los procedimientos administrativos necesarios. Durante los próximos meses, se continuará trabajando en la difusión y preparación de las bases reguladoras, asegurando que todos los interesados puedan acceder a la información y los recursos necesarios para participar en el proceso.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE DICIEMBRE DE 2024

La Junta respalda con 3,1M€ el trabajo de las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera

Las 73 entidades beneficiarias han colaborado con la Consejería de Agricultura en la ejecución de los programas sanitarios de 2023

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las ayudas concedidas por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural por valor de 3,1 millones de euros para respaldar la labor que llevan a cabo las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera (ADSG) en el marco de los programas sanitarios ejecutados en Andalucía en 2023. En concreto, se benefician un total de 73 entidades a las que se abonarán subvenciones en función de las actuaciones llevadas a cabo por cada ADSG.

Por provincias, Almería y Cádiz reúnen siete agrupaciones beneficiarias en cada territorio (casi 188.500 y más de 549.000 euros en ayudas, respectivamente); Córdoba, nueve (más de 688.000 euros); y Granada, 12 (140.000 euros). En el caso de Huelva, las entidades que recibirán estas ayudas son cuatro (más de 370.500 euros); mientras que en Jaén ascienden a 12 (198.000 euros); en Málaga a ocho (cerca de 245.000 euros); y en Sevilla a otras 12 (más de 649.000 euros). A estos beneficiarios se suman las agrupaciones 'Avícola de Andalucía' y 'Aqua', que reciben ayudas por un total de más de 84.000 euros y ejercen su labor en el ámbito regional.

Las ADSG, ejemplo de colaboración público-privada, desempeñan un importante papel en el bienestar de la cabaña andaluza. Sus acciones inciden directamente en la salud de los animales y, de forma indirecta, contribuyen también a la salud pública. Además, el buen estado del ganado permite que los animales y los productos agroalimentarios derivados de ellos puedan acceder a los mercados, repercutiendo por tanto en la rentabilidad de las explotaciones y de las industrias agroalimentarias andaluzas.

El objetivo de estas ayudas es compensar los gastos realizados por las agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera de Andalucía en el desarrollo de actuaciones incluidas en programas sanitarios que no cuentan con financiación europea. Éste es el caso de planificaciones encaminadas a controlar o erradicar la brucelosis y tuberculosis bovina, la rinotraqueitis infecciosa bovina, la fiebre catarral ovina (Lengua azul), la brucelosis ovina y caprina, la tuberculosis caprina, la enfermedad de Aujeszky y la salmonella en el caso de las explotaciones avícolas. Asimismo, también se incluyen en este grupo programas sanitarios para explotaciones acuícolas y planes de vacunación. Entre otros conceptos subvencionables, estas ayudas respaldan la inversión para adquirir vacunas o abonar los servicios de personal veterinario autorizado.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE DICIEMBRE DE 2024

Más de 53M€ al mantenimiento del equipamiento electromédico de los hospitales de Granada

El contrato por cinco años de los hospitales San Cecilio y Virgen de las Nieves incluye también planes de formación y de investigación

El Consejo de Gobierno ha autorizado el expediente de gasto relativo a la contratación, por parte del Servicio Andaluz de Salud (SAS), del servicio de disponibilidad y rendimiento de equipamiento del Hospital Universitario Clínico San Cecilio y del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, ambos en Granada, por un importe de 53.703.753,24 euros y con una duración de cinco años.

En concreto, las prestaciones del contrato abarcan el equipamiento, su mantenimiento y la actualización, así como un plan de formación y otro de investigación. En cuanto al equipamiento, se contempla la dotación del equipamiento necesario y su puesta a disposición, así como su instalación, incluyendo mobiliario, equipos médicos y clínicos, técnicas y tecnologías, entre otros. Además, incluye la conservación, mantenimiento, adecuación, reforma, modernización, reposición y gran reparación de los locales destinados a albergar el equipamiento; y la conservación, mantenimiento, actualización, reparación y reposición del equipamiento.

Por su parte, el plan de formación comprende tres niveles: formación básica de los profesionales en el manejo de equipos instalados; formación avanzada para nuevas habilidades diagnóstico-terapéuticas o la mejora y el perfeccionamiento de habilidades ya adquiridas; y formación de expertos en centros de prestigio internacional para aquellos profesionales que el hospital proponga teniendo en cuenta el mayor desarrollo de las áreas de excelencia del centro.

Finalmente, el plan de investigación tiene como objetivo potenciar la investigación a demanda dentro del ámbito hospitalario del contrato en áreas como el cáncer; enfermedades hepáticas, digestivas e infecciosas; enfermedades endocrinas y metabólicas; enfermedades de grandes aparatos y sistemas; terapias avanzadas y nuevas tecnologías biométricas; neurociencias, entre otras.

Actualmente, el servicio es prestado mediante el expediente de contratación de colaboración público-privada para la puesta a disposición, renovación y mantenimiento del equipamiento clínico y general del Hospital Campus de la Salud de Granada, firmado en 2015 y que finalizó en junio de 2024, y que está en situación de continuidad por razón de interés público, hasta que se adjudique el nuevo contrato.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE DICIEMBRE DE 2024

La Junta aporta 18,76 millones al PCT Cartuja para proyectos de movilidad, energía y TIC

El Gobierno andaluz autoriza una transferencia de crédito para activar 12 iniciativas a través de la Compra Pública de Innovación

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación a transferir un montante de 18,76 millones de euros al Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja) para poner en marcha el proyecto de Compra Pública de Innovación (CPI) eCitySevilla, que contempla actuaciones innovadoras en materia de movilidad, TIC y eficiencia energética en este recinto ubicado en Sevilla.

Estas actuaciones se llevarán a cabo en el marco de la iniciativa eCitySevilla, que está promovida por la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Sevilla, el propio PCT Cartuja y Endesa, y a la que están adheridas casi un centenar de empresas del parque. Así, eCitySevilla tiene como objetivo transformar ese enclave en un ecosistema abierto, digital, descarbonizado y autosuficiente energéticamente, buscando anticipar los retos a los que deberán enfrentarse las ciudades del futuro mediante proyectos pioneros en los que convergen los sectores de la energía, el agua, el transporte y la edificación, apoyados por las tecnologías de la información y la comunicación.

El importe autorizado para el proyecto CPI eCitySevilla procede de fondos europeos del Programa FEDER Andalucía 2021-2027 y permitirá implementar doce actuaciones de innovación pioneras a nivel global mediante la fórmula de Compra Pública de Innovación, que es un sistema de contratación con el que la Junta de Andalucía pretende satisfacer una demanda de servicios y productos avanzados aún no disponibles en el mercado, fomentando las respuestas de la iniciativa privada y reforzando la colaboración público-privada.

Para ejecutar esa docena de intervenciones, el PCT Cartuja está inmerso en la contratación previa de una serie de servicios de asistencia técnica, necesarios para la preparación de los expedientes de Compra Pública de Innovación. La contratación de esa oficina técnica requiere de 1,04 millones, ya inyectados previamente al PCT Cartuja, por lo que la inversión global de la CPI en el recinto científico y tecnológico se eleva a 19,8 millones de euros. Con el apoyo de ese asesoramiento, a partir de 2025 se realizarán las licitaciones correspondientes a todas las actuaciones, que se encuentran, fundamentalmente, en fase de estudio o de consulta preliminar al mercado. Esa etapa inicial posibilitará obtener información para poder definir los aspectos técnicos que deberán recoger las futuras licitaciones de las intervenciones.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Las doce intervenciones están centradas en buscar soluciones desde la innovación y la I+D a las necesidades de TIC, movilidad y eficiencia energética establecidas como retos a alcanzar en el parque. En ese conjunto se incluye un servicio de autoconsumo compartido y de recursos de energía distribuidos, al que se asignará una partida de cuatro millones. Con este sistema se busca aplicar nuevos modelos de negocio aprovechando los mercados energéticos de flexibilidad que no están desarrollados aún.

También destaca el impulso de un piloto de transporte eléctrico autónomo de personas, que posibilitará cambiar rutas y frecuencia de servicio en función de la demanda. Contará con un presupuesto de 3,75 millones de euros. De igual modo, se prevé financiar con 2,75 millones un sistema de logística de última milla para mercancías con automatización avanzada, que conllevará la creación de nuevas infraestructuras de almacenamiento y transportes automatizados. Además, en este listado se encuentran una iniciativa centrada en la infraestructura digital del PCT Cartuja, que implica un montante de 2,25 millones; una plataforma de datos (1,15 millones) y un sistema de alumbrado público inteligente (1,5 millones).

A todo esto se suma la puesta en marcha de un piloto dirigido a mejorar los procesos de limpieza y mantenimiento del viario y espacios comunes del PCT Cartuja con una inversión de 1,5 millones; así como el desarrollo de un sistema de gestión anticipada de eventos y emergencias, que implica un importe de 750.000 euros, entre otras actuaciones. Las actuaciones se aplicarán sobre un espacio de 200 hectáreas que alberga a 567 empresas y entidades, que genera un empleo directo de 29.538 trabajadores y por el que diariamente se estima que pasan más de 40.000 personas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE DICIEMBRE DE 2024

La Junta declara BIC la delimitación del Conjunto Dolménico de Soto y su entorno, en Huelva

Compuesto por tres dólmenes de distinto tamaño, se trata del grupo megalítico más relevante de la Tierra Llana de Huelva

El Consejo de Gobierno ha acordado inscribir, a instancias de la Consejería de Cultura y Deporte, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA) como Bien de Interés Cultural (BIC), con la tipología de Monumento, la delimitación del Conjunto Dolménico de Soto y su entorno, en los términos municipales de Beas, Niebla y Trigueros, en la provincia de Huelva.

El Conjunto Dolménico de Soto es el grupo megalítico más relevante de la Tierra Llana de Huelva, encontrándose entre los más destacados de la provincia y un referente histórico en el estudio del megalitismo en la provincia onubense. Esta necrópolis megalítica está compuesta por tres dólmenes de distintos tamaños y soluciones constructivas, que se distribuyen en una franja lineal de 300 metros de longitud con dirección noreste-suroeste, ocupando dos lomas separadas por un barranco, en la margen derecha de la ribera del arroyo Candón.

Estos megalitos tienen la categoría de Bien de Interés Cultural con la tipología de Monumento, según disposición adicional octava de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, introducida por Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía. No obstante, resulta necesario delimitar convenientemente, en base a los datos obtenidos en las diversas actuaciones arqueológicas llevadas a cabo, tanto el polígono en el que se inscribe el bien como su entorno, para su adecuada protección y tutela.

Estos monumentos presentan una amplia cronología de uso desde el Neolítico Medio a la Edad de Bronce. La mayor parte de los soportes pétreos de la estructura ortostática, el anillo peristáltico y el túmulo se corresponden con diversas litologías que fueron aprovisionadas en su inmensa mayoría del medio geológico local, pero también se emplean soportes cuya litologías se corresponden con formaciones geológicas lejanas que se sitúan entre 30 y 50 kilómetros de distancia.

En dichos bienes se constatan técnicas constructivas sofisticadas, que implican gran pericia técnica y capacidad de planificación, tales como el reaprovechamiento de estelas y menhires transformados ex profeso para su empleo en la construcción megalítica,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

evidenciándose una diversidad extraordinaria de tratamientos tecnológicos, la orientación astronómica y la búsqueda de efectos lumínicos en relación con episodios astronómicos o el dominio de la perspectiva lineal, dirigida a crear y reforzar una ilusión óptica de incremento y agrandamiento el espacio construido interno.

Por su parte, el entorno, instrumento esencial en la protección de los bienes de interés cultural, adquiere, en el caso del megalitismo, una especial relevancia si cabe, ya que todo el conjunto configura un paisaje megalítico del que los dólmenes son un hito topográfico más junto con los naturales. Dentro del entorno destaca el ámbito específico del cono visual que se proyecta desde la entrada al corredor de Soto 1 hacia los límites de la oscilación del orto solar entre el solsticio de verano y el de invierno. La conservación de este sector resulta imprescindible para que se puedan apreciar los efectos lumínicos que los constructores de Soto 1 buscaron con la orientación astronómica de su corredor.

Dentro de la delimitación del entorno se sitúa el Yacimiento Arqueológico de Soto, al que se le debe dotar de contenido de protección arqueológica en las instrucciones particulares. Se trata de un grupo de hábitat y espacios de trabajo pertenecientes a las comunidades que, en la Prehistoria Reciente, construyeron y dieron significado social a estos monumentos, los cuales sirvieron de espacio de enterramiento, escenario de rituales funerarios y lugares de celebración de ceremonias colectivas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía